

Fecha notificación del Acta: 02/10/2006.

Empresa: "Alquitent, S.L."

D.N.I. o C.I.F.: B-06007793.

Domicilio: Avda. Adolfo Díaz Ambrona, 13 (Hotel Lisboa).

Localidad: Badajoz (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA Imponer a la citada empresa la sanción total de seiscientos euros (600 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º T-1022/06".

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de

Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 12 de febrero de 2007. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. de 13) El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de "Glorieta en la intersección del p.k. 27+500 de la EX-370 con la CCV-144 en Montehermoso". Expte.: OBR2006177.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006177.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Glorieta en la intersección del P.K. 27+500 de la EX-370 con la CCV-144 en Montehermoso.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 02.12.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 242.318,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de febrero de 2007.
- b) Contratista: Construcciones Araplaza, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 240.000,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado en un 70% con fondos FEDER (Medida 4.8).

Mérida, a 22 de febrero de 2007. El Secretario General, (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre notificación de requerimiento de inspección en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios notificación de requerimiento de

inspección en materia de transportes en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que aporte la documentación solicitada a la Dirección General de Transportes en el Paseo de Roma, s/n. —06800— Mérida. Así mismo la podrán presentar a través de correo certificado, Centro de Atención Administrativa, o cualquier otro medio que considere oportuno.

Mérida, a 22 de febrero de 2007. La Jefa de Negociado de Asuntos Administrativos del Transporte, PILAR FELISA LÓPEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

Requerimiento	Interesado	Sanción
R(DGJE):0050/06	ALMENDRALEJENSE TTES. TERRESTRES, S.L.	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
R(DGJE):0074/06	CHARCOFRIO, S.L.	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de “Sala de exposiciones de la Escuela de Arte de Mérida”. Expte.: OB.13.01.208.06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Consejería de Cultura.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 c) Número de expediente: OB.13.01.208.06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Sala de Exposiciones de la Escuela de Arte de Mérida.

- b) División por lotes y número:

- c) Lugar de ejecución: Mérida.

- d) Plazo de ejecución: 8 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidad 2007: 117.155,02 euros.
 Consejería Educación: 58.577,51 euros.
 Consejería Cultura: 58.577,51 euros.

5.- GARANTÍAS:

Garantía Provisional: Dispensada.